

Ciudad de México a 20 de julio de 2020.

Comité Ejecutivo y Pleno de Delegados del Sindicato Nacional de profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH

Presentes

Análisis del documento que se intitula “Determinación de Línea Base para la Formulación de una Política Institucional de Investigación” presentado al Comité Ejecutivo y Pleno de Delegados del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH, 20 de julio de 2020.

- El documento que se intitula *Determinación de Línea Base para la Formulación de una Política Institucional de Investigación*, se presenta, (hasta ahora no oficialmente) como *proyecto* o *estudio* cuyo objeto es la investigación personalizada de los propios investigadores del INAH. Se trata de una iniciativa y una medida de las autoridades, que se presenta sin embargo, como si fuese un *proyecto* y una *investigación aplicada*, consistente en la realización de un *estudio* (que se asemeja más a una *auditoría*) para dar cuenta del *estado del arte* de la investigación en el INAH, con el fin de suministrar la información que permita tomar decisiones y definir una *política de investigación*.
- En realidad, una iniciativa con las características de lo que se aplicará en la forma de una encuesta, para identificar “lo que se ha hecho, lo que no se ha hecho y lo que debería haberse hecho” que sin duda sería de la mayor importancia en un marco de reflexión de genuino sentido autocrítico, tendría que llevarse a cabo **desde un esfuerzo constructivo de la propia comunidad académica**¹, partiendo de criterios y principios de validez reconocida para establecer una política de investigación, a sabiendas de lo que puede significar eso en la realidad actual de crisis de paradigmas. Tendría que ser también el resultado de una reflexión colectiva por parte de los miembros de la institución, fundamentada en principios ampliamente reconocidos que permitan la realización de un balance global. Con ello se estaría dando prueba de la capacidad de generar y renovar las políticas institucionales, lo que es por cierto un reto actual de las instituciones en todas partes.

¹ Lo que ameritaría la realización de un *Congreso de investigadores del INAH* retomando los Resolutivos de los Congresos de Tlaxcala (2018) y Cuernavaca (2020), además de la oportunidad para la creación de *Consejos de Especialidad*.

- Se trataría de una iniciativa desde la comunidad de investigadores, tomando como punto de partida las problemáticas sociales y académicas que se identifican. Pero no como una medida vertical y unilateral, reducida a una encuesta basada en un modelo de planeación administrativa, así como en un banco de información insuficiente para lo que se propone, además de que no recoge ni refleja la producción real de los investigadores. Lo cual ese mismo “sistema” (SIP) impide visualizar por ejemplo al no incluir las evaluaciones bienales.
- Esta tentativa, laudable si se le ve desde una perspectiva amplia, especialmente ante la crisis marcada por el escenario de la pandemia, tiene que partir de una justificación veraz y transparente, que no debe confundirse con una intencionalidad no manifiesta o un cuestionamiento sobre la importancia de la investigación en el INAH, cuyo propósito pudiese ser el de realizar “ajustes” de personal; el adelgazamiento de la institución o hacer el inventario previo a la liquidación o reconversión de la institución en su estado actual. En lugar de aplicar un procedimiento vertical y unilateral por parte de las autoridades, debe tener un carácter participativo desde su formulación inicial, especialmente tratándose de una cuestión que compete al quehacer e interés de los propios investigadores.
- No se puede promover una revisión de fondo de la institución acudiendo a procedimientos que se parecen a *auditorías* disfrazadas en las que prevalece la sospecha en “lo que se está haciendo, lo que se podría hacer, lo que no se está haciendo y lo que se requeriría para la investigación...” llevado al plano individual. Pues ¿quién decidirá sobre esto y en base de qué criterios si no hay un plan previo?
- También se insiste en los “focos rojos” o “puntos críticos”, cuando lo que se debe hacer principalmente es enfatizar en la necesidad de defender y dar cuenta de la fortaleza y virtudes de la institución, especialmente en un momento tan peligroso como el actual en el que el INAH se ve amenazado desde distintos flancos, así como vulnerado por la reducción presupuestal y sus fuentes de ingreso y financiamiento.
- Se pretende aplicar un esquema único de evaluación y planeación para decidir cómo y para qué se debe llevar a cabo la investigación (“obtener los referentes básicos de evaluabilidad de la actividad académica”) al margen de la participación decisiva de los investigadores y sin que haya un acuerdo con respecto a que esa sea la única vía: la *intencionalidad* (técnico-eficientista) o la más adecuada.
- En efecto, los medios (cuantitativos) que se pretende aplicar, sin incluir otros de orden cualitativo para el diagnóstico de la investigación, no corresponden con el objetivo de definir una política de investigación para la institución. La instauración

de una política de investigación, no se limita, ni mucho menos a la investigación que se realiza, sino que se debe partir en primer término de un análisis de la situación que se vive en el país y el papel del INAH con respecto a la misma en la actual etapa, de otro modo se desvía del objetivo, a menos que, de lo que en realidad se trata, es de *cuestionar* el sentido o la utilidad de la misma, y el argumento de la política de investigación², sería solo un pretexto. Es fundamental partir de criterios académicos y de los principios en que se sustenta la labor antropológica. Contrariamente, se está por anteponer un modelo eficientista para escudriñar en aquello para lo que los propios investigadores han creado instancias de evaluación.

- Si se diera el caso, el hecho de que el INAH tuviese qué justificar la viabilidad y razón de que se haga investigación antropológica, sólo puede provenir de una intención extra-académica y quizá, muy probablemente política. Y si la pregunta fuese por el sentido de la propia investigación, la respuesta sólo puede darse en el interior de su propio ámbito y de su racionalidad propia, o bien en relación con su utilidad o eficacia para resolver los problemas de la sociedad. En ese caso, el punto de partida tiene que ser otro y distinto que el de una “investigación” *ad hominem* (personalizada) para detectar lo que vendría a ser una deficiencia generalizada evidente o localizada. Y es que la visión de lo que se hace cualitativamente en la investigación desde modelos eficientistas, puede servir para reforzar una postura extra-académica adversa.
- Sin duda, la información y los datos son de suma importancia. Sin embargo, una política de investigación, implica ciertos paradigmas, valores, principios, derechos, que tienen prelación con respecto de la metodología empleada. Aún así, dicha metodología debe apegarse a ellos. Aparte de que, como se sabe las políticas no se derivan solo de la información suministrada sino de una interpretación basada en determinados criterios y marcos conceptuales.
- Por lo visto, a la *base de información actualizada*, se le otorga un valor y atribución excesivos: “...capacidad de orientación para determinar limitaciones, desafíos y oportunidades, consolidar y potenciar la actividad de investigación... para la toma de decisiones y de referencia para entender cambios y tendencias” /pero más aún/ “fundamentar la propia política institucional y los proyectos académicos.” (pg.6) Es decir, descalificando la dimensión analítica e interpretativa de la investigación, para orientar en las decisiones que se tomen, cuando el caso lo requiere.

² Si de eso se tratara, es decir de un cuestionamiento radical; de la pregunta por la investigación como un campo autónomo, que adquiere validez no solo por su utilidad práctica en otros dominios como la política, o porque las teorías explicativas han entrado en crisis, nos hallaríamos en el nivel de un desafío y parteaguas epistemológico. Pero esto se tiene que enfrentar y resolver de otra manera.

- Al parecer, se pretende que la investigación dependa y sea dirigida en función de las prioridades de una *línea de mando* institucional, sin tomar en cuenta que la investigación del INAH no solo responde a las decisiones y acciones oficiales, sino que el investigador dispone de una libertad académica por la que interactúa y define su compromiso con la sociedad en un sentido más amplio.
- Asimismo habría que prevenir que los esquemas de la planeación estratégica (visión prevaeciente de los administradores y gestores) sustituya a los criterios científico-disciplinarios y sociales para definir las políticas.
- Se percibe en el documento comentado, una concepción instrumentalista de la propia investigación, considerando que esa sería su relación –meramente ejecutiva– con las “tomas de decisión” cupulares y demás procesos institucionales altamente centralizados. Entonces se alude a: “acciones estratégicas”, “nichos de oportunidad” (tomado del lenguaje empresarial); pero también a “gestión del conocimiento” planteando cuestiones (como la de las *formas de investigación*) que tienen que ver con la reorganización institucional mundial que resulta de la generalización de las nuevas tecnologías, y por supuesto trasciendo a la política de investigación.
- La decisión de que la información recabada abarque sólo los tres últimos años, da qué pensar acerca de que puede haber una intención subyacente, distinta de la idea de poder tomar el pulso a la institución en cuanto a su trayectoria.
- Además, se dice en el documento que la *línea base* del proyecto, resulta oportuna, dando a entender que la integración de una política de investigación se halla en su fase inicial. Ahora, con ocasión de la crisis ligada a la pandemia del covid19, quizá se refuerce esa idea y que el momento es adecuado para orientar los resultados del estudio con el fin de aplicar una política de austeridad. Ese sería el verdadero parámetro para justificar una visión *productivista* de la investigación. Y es quizá también en ese sentido que los promotores de la *línea base* podrían ver confirmado el valor instrumental de dicho *diagnóstico*.
- Al parecer, se quiere dar la impresión de que se estaría partiendo de cero. Sin embargo, tampoco se alude a alguna *refundación* de la institución. Recordemos que en el ámbito de las decisiones hegemónicas de la cumbre de Davos, se pretende una especie de *reset* o “reinicio” de las sociedades y la economía mundial, tomando como punto de partida la pandemia y la Cuarta Revolución Industrial.

- Nos preguntamos si la intención de mostrar el *estado de la investigación académica* del INAH precisamente en el año 2020 podría responder a un requerimiento ajeno a nuestras condiciones, en vista de una reestructuración del sector cultura.

Por todo lo anterior es necesario hacer las siguientes puntualizaciones:

1. Resulta pertinente recordar que además de nuestras condiciones generales de trabajo, que son un eje clave de nuestras reivindicaciones laborales, nuestra materia de trabajo, objeto de nuestra responsabilidad laboral para con el INAH, es también **competencia ineludible de nuestro Sindicato**. Y nuestra materia de trabajo atañe directamente a la política institucional de investigación y a los procesos que han de fundamentarla.

2. En ese mismo sentido, es muy importante advertir que **desde fines del 2018**, nuestro Sindicato presentó formalmente a la Dirección General del INAH una serie de resolutivos entre los cuales se señala precisamente la **falta de una política institucional de investigación**, y la demanda de llevar a cabo un proceso de **diagnóstico integral y participativo que la sustente**.

3. Es decir, **son los trabajadores académicos del INAH quienes han pugnado por un diagnóstico y por una política institucional de investigación**, demandas que hasta la fecha han sido sistemáticamente ignoradas y eludidas por los actuales funcionarios del Instituto.

4. Nos dedicamos a la investigación, y la rigurosidad que nos exigimos en nuestra tarea cotidiana, es la misma que exigimos a cualquier iniciativa evaluatoria o diagnóstica al interior de nuestra propia institución. **El diagnóstico ha de ser objetivo y fundamentado, debe realizarse sin sesgos, de manera global y no desarticulada, y debe tener un propósito transparente y un método ajeno a la interferencia de cualquier interés no explicitado**. Debe ser coordinado por un investigador reconocido que además conozca a la institución. Cualquier diagnóstico, evaluación o “determinación de una línea base” debe tener un control epistemológico preciso y fijar para ello mecanismos que lo garanticen.

5. Dicho proyecto de la CNAN, a pesar de que pretende focalizar el desempeño de todos los trabajadores académicos del INAH, **no ha sido sometido a deliberación abierta ni a consulta alguna relativa a su diseño, propósito, alcance e implementación**. No hay un ánimo dialógico. Se presenta como una propuesta ya estructurada y concluyente, generada al margen del conocimiento y participación del conjunto de trabajadores académicos de la Institución. **En su ideación y diseño no han sido convocados los investigadores, ni órgano alguno colegiado que los represente**.

6. Dicho proyecto contiene por ello elementos inaceptables, no sólo desde su proceso **de ideación y diseño**, sino en su **metodología** misma. Se vincula a un

programa gubernamental, el de la Secretaría de Cultura, que por su propio beneficio reclama a su vez un proceso deliberativo que lo nutra desde la experiencia y capacidad de los investigadores del INAH. Ese proceso tampoco no se ha dado. A pesar del discurso de transformación y participación que plantea el actual gobierno, hay una neta continuidad con el esquema impositivo y las políticas ajenas al diálogo que se han implementado en la Institución en sexenios previos.

7. Ese diagnóstico debe ser **integral** en términos de cobertura, tanto de todas las áreas institucionales como de todos los actores institucionales. Las funciones del INAH se encuentran estrechamente vinculadas entre sí. Evaluar a “la investigación” o dicho de otra forma, “determinar una línea base para la formulación de una política institucional” sin tomar en cuenta esta realidad, no sólo denota una escasa experiencia dentro de la Institución, sino una concepción ajena al perfil de la institución misma. Los diversos elementos y factores contextuales que enmarcan a los procesos de investigación del INAH no pueden ni deben excluirse. Los investigadores somos evaluados repetidamente, pero no sólo no existen procedimientos de retroalimentación en ese marco, sino que los funcionarios directivos de los centros de trabajo, de las coordinaciones, de las instancias centrales y del INAH en su conjunto no son susceptibles de investigación respecto a su desempeño: ya desde ahí hay no sólo un sesgo y un desequilibrio, sino un área que queda en la opacidad. Los factores administrativos, logísticos y organizacionales del INAH inciden en la investigación de manera determinante, e involucran procesos a menudo poco conocidos, aplicados de manera discrecional y fuera del escrutinio público.

8. Ese diagnóstico debe ser **participativo**. Sólo a través de un proceso realmente incluyente que reconozca la experiencia y la capacidad de todos los trabajadores académicos y no académicos del INAH puede llegarse a un diagnóstico acertado y propositivo que fundamente no sólo una atinada “formulación de la política institucional de investigación del INAH”, sino el proceso de rescate y desarrollo de sus valores y potencialidades de cara a la nación, de renovación, innovación y creatividad, de apertura y coherencia con la razón de ser de la Institución. Es hora de hacer a un lado las simulaciones que han marcado la dirección del INAH por años y de generar genuinos espacios de participación que recuperen y optimicen el enorme potencial del INAH fortalecido desde su interior y comprometido con la población en la tarea compartida de velar por la integridad y diversidad biocultural del país.

9. Un proceso diagnóstico integral y participativo, colegiado, horizontal y no por ello menos riguroso, **constituye ya en sí mismo un primer paso de un proceso de reflexión e incidencia** imprescindible para una verdadera reformulación, a su vez integral y participativa, de todas las políticas articuladas del INAH en su conjunto, que aborde las diversas tareas que demanda la Institución y que han sido consignadas claramente en los Resolutivos ya mencionados.

En síntesis:

Los mismos elementos conceptuales y operativos que hemos denunciado reiteradamente por verticales e impositivos desde hace años en el INAH, vuelven a plasmarse ahora en un proyecto evaluatorio que prescinde de la participación de los investigadores en su concepción, su diseño y su propósito, que prescinde de su experiencia y su capacidad y que proyecta una concepción atomizada y reduccionista de la institución.

Un diagnóstico que posibilite formular la política institucional de investigación del INAH debe llevarse a cabo de manera integral y participativa desde su ideación y diseño.

Planteamos por lo tanto que este señalamiento sea sometido a consideración del Pleno de Delegados y del Comité Ejecutivo de nuestro Sindicato, a fin de evitar esta imposición y de exigir una verdadero diagnóstico integral, participativo y colegiado del INAH.

Atentamente

Eliana Acosta Marquéz

Paul Hersch Martínez

Gilberto López y Rivas

Antonio Machuca

Rosa María Garza Marcué

Paul Hersch Martínez

Heriberto Avelino

Lina Odena Güemes

Francisco Javier Guerrero

Cecilia Vázquez Ahumada

Rosa María Vanegas

Hortensia de Vega Nova

